



Resolución Nro. 049-CUS-2021

Magíster
Gabriela Obando
Procuradora Metropolitana

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Magíster
Ana Bastidas
Administradora Zonal La Delicia
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 110 de 20 de septiembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento y resolución de la regularización vial de las calles San José y Pasaje Oe3C, ubicados en el sector San José de la parroquia de Pomasqui”*; **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal La Delicia que en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solvente la observación respecto al hecho de que si las vías propuestas fueron producto o no de los fraccionamientos autorizados por el ex IERAC; y, una vez que se cuente con ese informe, se solicite un informe a la Procuraduría Metropolitana respecto a la competencia del GAD Metropolitano para el tratamiento y regularización del presente trazado vial propuesto, y de ser el caso, pronunciamiento respecto al procedimiento para el reconocimiento del acto administrativo, de las autorizaciones otorgadas por el ex IERAC o las entidades competentes.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 20 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Bedón Garzón Ph. D.
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 20 de septiembre de 2021.

Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.09.20	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSCG	2021.09.20	

Link de sesión: <https://bit.ly/3ArD8j9>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo